



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE EXCEPCIONES

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47-001-3333-007-2013-00465-00	REPARACIÓN DIRECTA	JULIO CESAR AVILA ARRIETA Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	28/04/2016 00:00	02/05/2016 00:00
47-001-3333-007-2015-00008-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE LUCAS ESCOBAR ACOSTA Y OTROS	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y OTRO	28/04/2016 00:00	02/05/2016 00:00
47-001-3333-007-2015-00019-00	N Y R DEL DERECHO	EDGAR MANUEL GARCIA LOPEZ	SENA	28/04/2016 00:00	02/05/2016 00:00
47-001-3333-007-2015-00023-00	N Y R DEL DERECHO	AMERICA DE LA TRINIDAD CANTILLO VILLARRUEL	UGPP	28/04/2016 00:00	02/05/2016 00:00
47-001-3333-007-2015-00106-00	N Y R DEL DERECHO	JAYDIS CASTRO RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y OTROS	28/04/2016 00:00	02/05/2016 00:00
47-001-3333-007-2015-00116-00	N Y R DEL DERECHO	HUMBERTO NORIEGA RADA Y OTROS	DISTRITO DE SANTA MARTA	28/04/2016 00:00	02/05/2016 00:00
47-001-3333-007-2015-00151-00	N Y R DEL DERECHO	LIDYS DE JESUS VEGA VELAIDEZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	28/04/2016 00:00	02/05/2016 00:00
47-001-3333-007-2015-00171-00	N Y R DEL DERECHO	LILIANA ESTHER LOPEZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO	28/04/2016 00:00	02/05/2016 00:00

CONSTANCIA: HOY, VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS (2016), a las ocho (8) de la Mañana, se fija la presente en un lugar visible de esta secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial. Permanecerá en secretaría por TRES (03) días en traslado a los demás sujetos procesales, tal como lo dispone el PARAGRAFO 2º DEL artículo 175 del C.P.A.C.A

SECRETARIO